

Piso 1.º derecha, tipo B del portal 4 de la casa en Huelva en plaza de Houston, sin número, con una superficie de 108 metros cuadrados, inscrito al tomo 868, folio 109, finca 22.340 del Registro de la Propiedad de Huelva 2, valorada en 72.300 euros.

Local comercial del edificio en Huelva, calle Concepción Rodríguez Garzón, 44, con una superficie de 20 metros cuadrados, inscrito al tomo 1.070, folio 247, finca 36.015 del Registro de la Propiedad de Huelva número 3, valorada en 9.050 euros.

Parcela de tierra calma en Huelva, al sitio Peguerilla, con una superficie de 3 hectáreas 84 áreas 41 centiáreas, inscrita al tomo 1.088, folio 217, finca 37.394 del Registro de la Propiedad de Huelva Tres, valorada en 53.200 euros.

Huelva, 17 de enero de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—4.505.

MADRID

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid, por medio del presente

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de 8 de julio de 2002, dictada en el expediente número 521/02, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ángel Martín Gutiérrez en nombre y representación de «Boston Ingeniería y Gestión, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-81/975807 y domicilio social en la calle Valparaíso, número 4, escalera derecha, número 6-A, de Madrid, por medio de este edicto se hace público que se ha admitido a trámite y tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada empresa, nombrándose como interventores a Pilar Carazo Fernández, Francisco Fernández Montes y a la persona que se designe por «Francam Instalaciones, Sociedad Limitada», como interventor acreedor.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El/la Secretario.—4.508.

MADRID

Edicto

Doña Nuria Tardío Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 58, de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 485/98, seguidos a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Asís Ramírez Guerrero y doña María Carmen López Ramos, en reclamación de 1.489,07 euros, de costas aprobadas, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez ilustrísimo señor don Fernando Prados González en Madrid, a tres de febrero de dos mil tres, dada cuenta:

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días concedidos al demandado en providencia de fecha 10 de enero de 2003, sin que haya hecho manifestación alguna; y de conformidad con lo solicitado por la parte actora, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, de la finca embargada en autos, que seguidamente será descrita, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, se señalan los días 27 de marzo, 24 de abril, a las diez horas, y 22 de mayo, a las doce horas, respectivamente, entendiéndose, que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta el avalúo, que asciende a 270.763,17 euros. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por ciento del tipo de

la primera y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera y segunda subastas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos abierta por este Juzgado, con número 2655, en «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sucursal, calle Diego de León, 54, de Madrid, el 20 por ciento del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en el anuncio de la subasta que la certificación del Registro se halla de manifiesto en la secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados don Francisco de Asís Ramírez Guerrero y doña María Carmen López Ramos, titulares de la finca embargada objeto de la subasta, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación anterior.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar en la parcela de terrero 21, en la urbanización «Mataespasa», de Alpedrete (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con número 4.916, tasada en 270.763,17 euros.

Así lo manda y firma SS^a; doy fe.

El/la Magistrado-Juez, el/la Secretario/a, firmado y rubricado don Fernando Prados González y doña Nuria Tardío Pérez.

Y para que se de cumplimiento a lo ordenado, expido y firmo el presente. Doy fe.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—La Secretaria.—4.506.

PRAVIA

Edicto. Cédula de notificación

Don Jesús Fernández-Madera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pravia,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra de «Fabricados Metálicos, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la Procuradora señora Moutas Cimadevilla, en nombre y representación del quebrado únase a la pieza cuarta de los autos de quiebra.

Solicitándose por el quebrado la celebración de Junta para la aprobación de convenio, en vista de lo anterior, se convoca a los acreedores reconocidos y si los hubiere a los pendientes de reconocimiento o sus representantes si los tuvieran para que asistan a Junta general de «Fabricados Metálicos, Sociedad Anónima» (FAMESA) para la que se señala el día 7 de marzo de 2003, a las diez horas de su mañana y que tendrá lugar en el salón de actos de la casa de la cultura del Ayuntamiento de Pravia, a cuyo fin se citará en forma a dichos acreedores

con la antelación necesaria, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, y por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Soto del Barco y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «El Mundo» y «La Nueva España», haciéndoles presente el objeto de la Junta y quedando entre tanto en suspenso la tramitación de la pieza segunda hasta que se resuelva en orden a la proposición del convenio y la pieza primera en lo relativo a la enajenación de bienes hasta que se delibere y acuerde sobre las proposiciones presentadas.

Entréguese los edictos acordados librar a la Procuradora señora Moutas Cimadevilla para que cuide de su diligenciamiento.

Hágase saber al quebrado que deberá presentar en este Juzgado con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la Junta general que se convoca, la proposición de convenio a someter a deliberación y aprobación.

Llévese testimonio de la presente resolución a las piezas primera y segunda de las presentes actuaciones.»

Lo acuerda, manda y firma su señoría, doy fe. Pravia, 10 de febrero de 2003.—El Secretario, Jesús Fernández-Madera Martínez.—4.778.

PRAVIA

Edicto. Cédula de notificación

Don Jesús Fernández-Madera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pravia,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra de «Ventanas del Praviano, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la Procuradora señora Moutas Cimadevilla en nombre y representación del quebrado únase a la pieza cuarta de los autos de quiebra.

Solicitándose por el quebrado la celebración de Junta para la aprobación de convenio, en vista de lo anterior, se convoca a los acreedores reconocidos y si los hubiere a los pendientes de reconocimiento o sus representantes si los tuvieran para que asistan a Junta general de «Ventanas del Praviano Sociedad Anónima» (VEPRA) para la que se señala el día 7 de marzo de 2003 a las doce horas de su mañana y que tendrá lugar en el salón de actos de la casa de la cultura del Ayuntamiento de Pravia, a cuyo fin se citará en forma a dichos acreedores con la antelación necesaria, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, y por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Soto del Barco y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «El Mundo» y «La Nueva España», haciéndoles presente el objeto de la Junta y quedando entre tanto en suspenso la tramitación de la pieza segunda hasta que se resuelva en orden a la proposición del convenio y la pieza primera en lo relativo a la enajenación de bienes hasta que se delibere y acuerde sobre las proposiciones presentadas.

Entréguese los edictos acordados librar a la Procuradora señora Moutas Cimadevilla para que cuide de su diligenciamiento.

Hágase saber al quebrado que deberá presentar en este Juzgado con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la Junta general que se convoca, la proposición de convenio a someter a deliberación y aprobación.

Llévese testimonio de la presente resolución a las piezas primera y segunda de las presentes actuaciones.»

Pravia, 10 de febrero de 2003.—El Secretario, Jesús Fernández-Madera Martínez.—4.779.